

 <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: GC-FPE-010 Versión: 2 Fecha: 08-05-2008 Página: 1 de 3
--	-----------------------------	---

<b>Fecha de Emisión del Informe Final:</b> 12 junio 2024	<b>Pág.:</b> Página 1 de 3
--	----------------------------

**tipo de auditoría:** Interna o por procesos.

**Proceso Auditado:** Auditoría interna proceso de contratación y aspectos del sistema de control interno, de la secretaría Salud, vigencia 2023.

<b>Responsable de la auditoría:</b> YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ	<b>Cargo:</b> JEFE CONTROL INTERNO
--	------------------------------------

**Audidores:** Karen Herrera Villamizar, Carlos Calderón Cáceres, Julio Vargas Calderón, Daniel Saade Díaz, Álvaro Sierra L.

**Objetivo de la Auditoría:**

**Objetivo General:**

Evaluar el proceso de contratación y aspectos del sistema de Control Interno en la secretaría de Salud departamental, vigencia 2023.

**Específicos**

- Verificar la contratación vigencia 2023, de acuerdo a una muestra.
- Verificar de manera selectiva los procedimientos que se llevan a cabo.
- Efectuar una revisión a los riesgos constituidos para la vigencia 2023.
- Efectuar veinte (20) encuestas para conocer aspectos del Sistema de Control Interno.
- Verificar la Gestión archivística de la oficina.

**Alcance:**

Evaluación del proceso de contratación de la secretaría de Salud departamental y aspectos del sistema de Control Interno, vigencia 2023.

<b>Anexos:</b>	<b>Distribución:</b>
----------------	----------------------

**CONCLUSIONES**  
(fortalezas, aspectos por mejorar y cumplimiento del objetivo)

La oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, llevó a cabo la auditoría interna practicada al Proceso de Contratación y aspectos del sistema de Control Interno, de la Secretaría de Salud vigencia 2023, resultaron ocho (8) hallazgos, los cuales se les realizará un plan de mejoramiento, como lo indica el procedimiento de Auditoría Interna, GC-PPC-001 versión 4, del 2 diciembre 2022.

**NO CONFORMIDADES**

Nro.	(Proceso a la que se le levanta la NC)	Requisito
	NO APLICA	

 <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: GC-FPE-010          Versión: 2          Fecha: 08-05-2008          Página: 2 de 3</p>
--	------------------------------------	--

HALLAZGOS		
		HALL/Oport. Mejora
1	Al verificar los documentos del contrato número 2023010083, Fitogranos en el SECOP II, el día 11 de marzo de 2024, se puede observar, que, no han publicado el pago efectuado, a través del comprobante de egreso 684 por un valor de \$ 299,974,000.	H
2	Al revisar el contrato N° 2023060011, suscrito con la firma Unión temporal Salud y Vida 2021, se observan en el Sistema de Información Integrada, administrativa y financiera, tres pagos descritos así: 1. Comprobante de egreso 9499 2. Comprobante de egreso 13195 ,3. Comprobante de egreso 18341 Sin embargo, al revisar el SECOP II, el día 16 de marzo de 2024, en la parte de ejecución del contrato y facturas, se puede apreciar que no han sido publicadas.	H
3	Proceso contractual SASI-SGR-0006-2022, identificado por la entidad departamental con el número 2022020016, suscrito con AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.  Revisado el proceso contractual se evidencia el no reporte y/o cargue de información oportuna correspondiente a los actos de la ejecución del contrato y/o liquidación del mismo, por tanto, no se evidencia en la plataforma, soportes de los bienes entregados dentro de las condiciones de entrega pactadas, informe de supervisión, pagos, terminación y/o liquidación del mismo	H
4	Proceso contractual CDO-SSA-0003-2023, identificado por la entidad departamental con el número 2023030203, Revisado el proceso contractual en la plataforma SECOP II, se evidencia el no reporte y/o cargue de información de calidad, correspondiente a los actos de ejecución del contrato y/o liquidación, de modo que, se observa en la sección de ejecución de contrato, en el espacio de facturas del contrato, que está relacionada la cuenta de cobro del anticipo por \$150.000.000 millones.  Así mismo no se encuentra cargada cuenta por el resto del valor del contrato, previa amortización del anticipo e informes de actividades de ejecución, en consecuencia, no se evidencia en la plataforma, soportes de las actividades ejecutadas en las condiciones pactadas, informe técnico compilado del 100% de las actividades realizadas,	H
5	Revisado el Proceso contractual <b>SASI-SGR-0004-2023</b> en la plataforma Secop II, identificado con el No. de contrato <b>2023 06 0010</b> , suscrito con el contratista: EXIMEDICAL S.A.S.	H

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b></p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: GC-FPE-010          Versión: 2          Fecha: 08-05-2008          Página: 3 de 3</p>
---	------------------------------------	--

	<p>Se encuentran cargadas en el Sistema de Información Integrada, administrativa y financiera financiera dos cuentas:</p> <p>1: FECHA 12/ 09/ 2023 recepcionada 1/11/ 2023</p> <p>2: FECHA: 12/ 09 2023 recepcionada 1/11/ 2023</p> <p>Sin embargo, al revisar el detalle de cada una de las cuentas inicialmente cargadas se verifica el estado Rechazado por líder del Programa de contabilidad para la fecha.</p>	
6	<p><b>SASI-SGR-0019-2023, Nª 2023060023</b> celebrado con Union temporal bioprevention y salud. Luego de la revisión a la plataforma SECOP II a fecha 20/03/2024 se logra evidenciar que en la sección ejecución del contrato no se encuentra publicado el desembolso del anticipo correspondiente al 40% del valor total del contrato, el cual fue realizado el 14/12/2023 por valor de 328.412.263</p>	H
7	<p><b>CD-SGR-1742-2023. CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2023 02 1666</b> celebrado con CELY EIMY CAMPBELL NAVAS.</p> <p>Una vez revisada la plataforma SECOP II a fecha 20/03/2024, se evidencia que el estado del contrato sigue en ejecución, DEBIENDO estar liquidado y en estado TERMINADO</p>	H
8	<p>Al revisar las evidencias que envió la secretaria de salud, para mitigación del riesgo de corrupción n°5 y n°7” Posibilidad <i>de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para recepcionar facturas entregadas por las EAPB/IPS al área de radicación.</i>” No existen los registros o soportes para verificar las listas de chequeo del cumplimiento de los requisitos de las facturas, además, no se ha avanzado en el diseño, implementación e integración del software “Malla Validadora” que valide entre el área de radicación y auditoria.</p>	H

Asesor oficina de Control Interno: **YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ**